

Córdoba, 5 de mayo de 2014

VISTO:

Que el día 1 de mayo se conmemora el día del trabajador, por lo que las Autoridades de la Facultad de Odontología deciden realizar un brindis para agasajar a los trabajadores no docentes en su día; y

CONSIDERANDO:

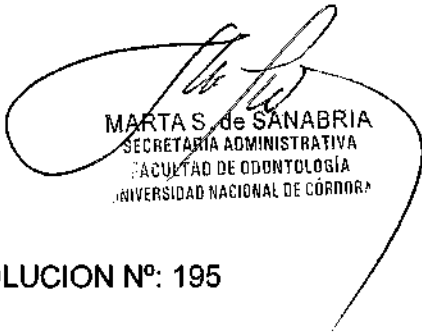
Que es necesario abonar los gastos que demandó dicho agasajo;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**RESUELVE**

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se abone a la firma café cultural el importe de \$ 4000 (Pesos: cuatro mil), en concepto de gastos que demandó el agasajo a los trabajadores no docentes por conmemoración del día del trabajador, realizados el día 30 de abril de 2014

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario de Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 195

Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VIVISIANI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA